



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD  
Y TELECOMUNICACIONES

**HACE SABER:** que a través de la resolución N.º T-0082-2021, de fecha doce de febrero de dos mil veintiuno, se otorgó a la IGLESIA EVANGÉLICA DE EL SALVADOR MISIÓN CENTROAMERICANA la prórroga de la concesión de la frecuencia 93.3 MHz, con distintivo de llamada YSAV, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, en Frecuencia Modulada, de uso regulado comercial y de naturaleza Exclusiva, con un área de cobertura para la ciudad de Metapán y sus alrededores, departamento de Santa Ana, bajo las características técnicas que se detallan a continuación:

Frecuencia	Ancho de banda	Potencia	Ubicación de estación	Tipo de estación
93.3 MHz	200 kHz	400 W	Cerro Buenos Aires, Colonia Trinidad, Metapán	Principal

Dónde: MHz = Megahertz, kHz = kilohertz, y W= Watts

Asimismo, se otorgó a la IGLESIA EVANGÉLICA DE EL SALVADOR MISIÓN CENTROAMERICANA licencia de la frecuencia de enlace asociada a la estación con distintivo de llamada YSAV, detallada a continuación:

Frecuencia de transmisión	Ancho de banda	Potencia	Ruta de enlace
269.1 MHz	180 kHz	25 W	Barrio Nuevo, Metapán – Cerro Buenos Aires, Metapán

Conforme al marco jurídico contenido en la Ley de Telecomunicaciones, la concesión fue prorrogada por veinte (20) años, contados a partir del día siguiente del vencimiento de la concesión anterior, es decir a partir del diecisiete de agosto de dos mil diecinueve.

La presente publicación se efectúa de conformidad con el artículo 61 de Ley de Telecomunicaciones.

Manuel Ernesto Aguilar Flores  
Superintendente

